



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CERRITO  
SANTANDER.

Cerrito, veintiséis (26) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Conforme a lo solicitado por el apoderado del señor ROSO ROMERO ALVARADO, se dispone reprogramar la diligencia de inventarios y avalúos para el día 28 de octubre de 2021, a las tres de la tarde (3:00 p.m.).

De otro lado, se tiene al abogado JOSE ANSELMO APONTE SEPULVEDA identificado con C.C. N° 80.274.825 y portador de la T.P. N° 361585 del C.S. de la J. Como apoderado judicial de las señoras HILDA MARIA ALVARADO RUBIANO Y FLORINDA ALVARADO RUBIANO, para los fines indicados en el poder sustituido por la abogada LILIAN ROCIO EUGENIO CRUZ.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**NEYLA CLEMENCIA RODRÍGUEZ ACEVEDO**

Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL CERRITO SANTANDER  
El anterior auto se notificó mediante anotación en cuadro de ESTADO No. 063 se publica en la página web de la rama judicial.  
En la fecha: OCTUBRE 27 DE 2021  
Ana Carolina Leal Moreno  
Secretaría